

RESOLUCIÓN No. 0678 DEL 04-09-2025

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, la Resolución No. 10975 de fecha 27 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Talento Humano, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, realizó el estudio de encargo para proveer el empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Talento Humano, con radicado No. 20256311151383 Id: 1869851 de fecha 26 de mayo de 2025, publicado a partir del día 27 de mayo de 2025, mediante comunicaciones internas para conocimiento de toda la planta de personal.

Que, al proceso interno de encargo, los servidores públicos con derecho preferencial a encargo manifestaron no estar interesados en el mismo, por lo cual mediante constancia de fecha 29 de julio de 2025 con radicado No. 20256311415523 Id: 1910340, se declaró desierta la convocatoria para provisión mediante encargo del empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Talento Humano.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario proveer el empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Talento Humano, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y por lo tanto, es procedente nombrar con carácter provisional al señor **SERGIO RAFAEL SIERRA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.056.802.976, en este empleo, el cual se encuentra en vacancia definitiva y quien cumple con los requisitos y las competencias exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que conforme a la Resolución número 10975 de fecha 27 de octubre de 2023; se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, la facultad nominadora respecto de la planta de personal, con excepción de los que corresponda a otra entidad y la distribución de los empleos de la planta global de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio.

RESOLUCIÓN No. 0678 DEL 04-09-2025

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

Que, en consecuencia, de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad a **SERGIO RAFAEL SIERRA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.056.802.976, en el empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 11 de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, distribuido en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera GIT Talento Humano, mientras este empleo se encuentre en vacancia definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento en provisionalidad a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras se surte la provisión definitiva del empleo a través de concurso de méritos, por uso de lista de elegibles o por renuncia de **SERGIO RAFAEL SIERRA VARGAS**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

ARTÍCULO CUARTO: Que superado el término de publicación enunciado en el artículo anterior, se comunicará la presente resolución a **SERGIO RAFAEL SIERRA VARGAS**, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, y tendrá hasta 10 días para manifestar la aceptación del nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

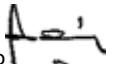
Expedida en Bogotá D.C., el **04-09-2025**

Comuníquese y cúmplase.


David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

RESOLUCIÓN No. 0678 DEL 04-09-2025

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano 

Revisó: Elsa Cristina Tovar Pulecio / Gestor T1 Grado 15 (E) / Componente Técnico 

Proyectó: Vivian Paola Tamayo Cárdenas / Contrato 332 de 2025 / Componente Técnico 